

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA HIDRAULICOS Y NEUMATICOS HYDRAPNE S.A.

En Guayaquil el 26 de julio del año 2012 en la oficina ubicada en Aguirre #1714 y av. del Ejercito se reúne los accionista de la compañía Hidraulicos y Neumaticos Hydrapne s.a. de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de compañía vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodmar Rosales Moncayo y actúa como secretario Stalyn Mendoza Muñoz.

El Presidente dispone que el secretario cumpla con la lista de asistentes la constancia de las acciones representa el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionista de la compañía.

El señor Rodmar Rosales Moncayo, Por sus propios derechos, propietarios de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

El señor Jose Betty Giler, Por sus propios derechos, propietarios de una (1) acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Las Acciones asistente representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos (US\$ 800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, cada acción de derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación los accionistas aceptan constituir en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, para tratar el siguiente punto único del día.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la aprobación de la segunda parte de la presentación de la CONSILIACION DE PATRIMONIO, bajo NEC AL 1 de enero del 2011.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el punto único del día, del cual los accionista, han sido informados con anterioridad.

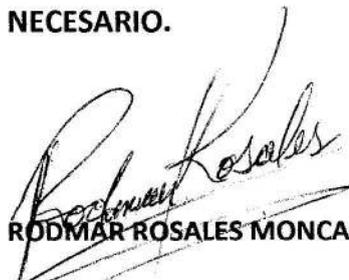
Acto seguido el secretario de la junta .Stalyn Mendoza Muñoz manifiesta a la junta que se debe dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías y que se apruebe la presentación de la Conciliación Patrimonial de la Empresa.

Luego de breve deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionista la misma que por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- AUTORIZAR AL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACION DE LA 3 FASE DEL CRONOGRAMA DE APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DE NIFF PARA PYMES (Conciliación Patrimonial).

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una leída por todos los asistente, la aprobaron por unanimidad de votas y sin modificación. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13.00h00 Del día de hoy Para dar cumplimiento a lo dispuestos en el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías , suscribe la presente Acta los Accionista concurrentes a la sesión y que represente la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DEL ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


RODMAR ROSALES MONCAYO
GERENTE GENERAL